



PAOT

**GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS
PARA EL MANEJO DE
PALMERAS DEL GÉNERO *PHOENIX*
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**





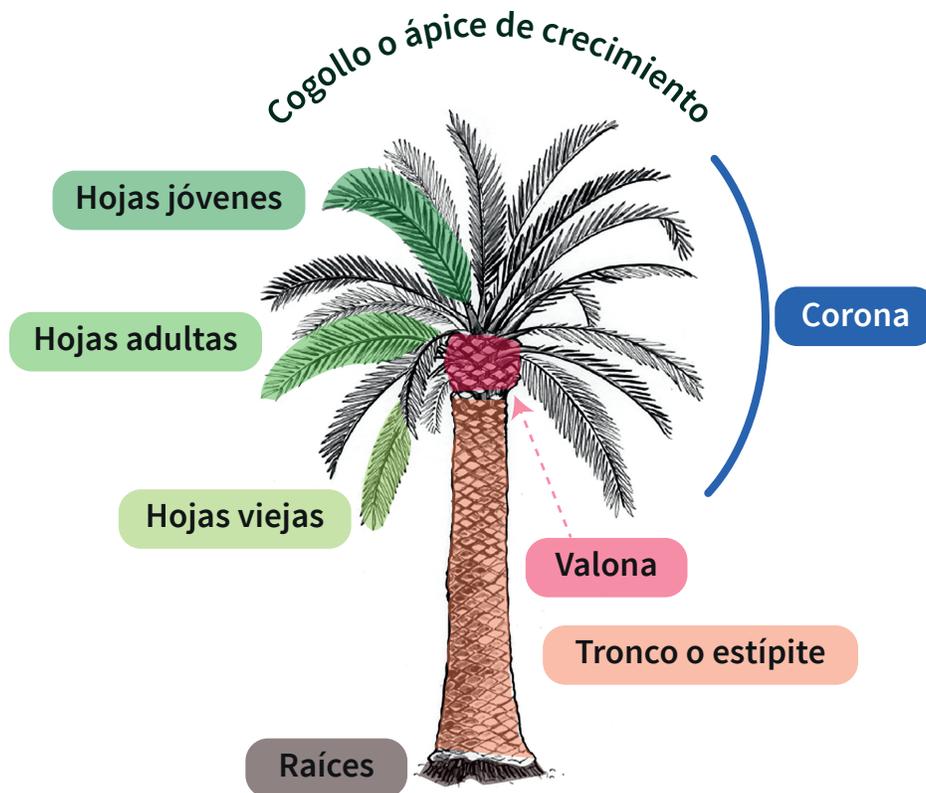
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE PALMERAS DEL GÉNERO *PHOENIX* EN LA CIUDAD DE MÉXICO

BIOLOGÍA DE LAS PALMERAS

Las palmeras generalmente tienen un solo tronco o tallo conocido como **estípite**, que termina en un rosetón (**corona**) de hojas (palmas o frondas) que se van secando y desprendiendo a medida que la palmera crece y desarrolla hojas nuevas. Al diferencia de los árboles, las palmeras primero engrosan el tallo y después aumentan su altura.

Las hojas de las palmeras se desarrollan de un solo **cogollo** protegido por las hojas jóvenes. Si éste se llega a lastimar con alguna herramienta empleada durante su mantenimiento o es atacado por plagas, irremediablemente provocará la muerte del ejemplar.

El órgano de sostén y transporte de nutrientes es el **tronco**. Las **raíces** de las palmeras crecen desde la base del tallo en una zona localizada por arriba del suelo y penetran hasta más de dos metros por debajo del nivel del suelo, y se extienden hasta varios metros en torno al estípite. Los frutos brotan de la copa o de las axilas de las hojas.





GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE PALMERAS DEL GÉNERO *PHOENIX* EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LAS ENFERMEDADES DE LAS PALMERAS PUEDEN SER CAUSADAS POR MICROORGANISMOS, PLAGAS, FACTORES DEL AMBIENTE O FALTA DE NUTRIENTES. ALGUNAS SON INCURABLES Y LAS PALMERAS ACABAN MURIENDO.

¿Cómo identificar si las palmeras están enfermas?

- La presencia de flores que mueren antes de madurar o dar frutos, puede indicar el inicio de una enfermedad.



Hojas o palmas jóvenes y adultas marchitas que cambian su color verde a tonos amarillentos y luego se tornan de color café dependiendo de lo avanzado de la enfermedad



Hojas o palmas marchitas por la mitad, a lo largo, mientras la otra mitad conserva su color verde



Hojas o palmas secas o quebradas por la mitad



Manchas de diferentes tonos en la superficie de corte de la palma



Palmas secas colgadas en forma de paraguas a medio cerrar y pudrición de las hojas afectadas



Presencia de insectos como la chicharrita de pasto (género *Haplaxius*)

Anatomía y partes de las palmeras. Gobierno de España (2009)



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE PALMERAS DEL GÉNERO *PHOENIX* EN LA CIUDAD DE MÉXICO

4 REGLAS PARA TU SEGURIDAD AL REALIZAR LA PODA O DERRIBO

1**Atiende tu seguridad personal:**

Utiliza casco, anteojos protectores, guantes, calzado y ropa apropiada. El golpe de una palma en la cabeza, una espina en la cara o polvo en los ojos, ponen en riesgo tu seguridad.

2**Verifica que tu equipo y herramienta**

esté en buenas condiciones de operación para que trabajes de manera segura y eficiente.

3

Si trepas palmeras, no lo hagas solo, acompáñate siempre con personal que te apoye desde tierra. No olvides tener a la mano el botiquín de primeros auxilios y un plan de emergencia en caso de accidente.

4**Asegúrate de entender las instrucciones**

de la orden de trabajo con apoyo de tu supervisor, quien debe acompañarte permanentemente durante la ejecución de los trabajos.

¡No pongas en riesgo tu vida!

Nunca des mantenimiento a palmeras bajo o junto a cableado eléctrico, a menos que tengas la certeza de que se realizó el corte de energía. Esta práctica la debe realizar exclusivamente personal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



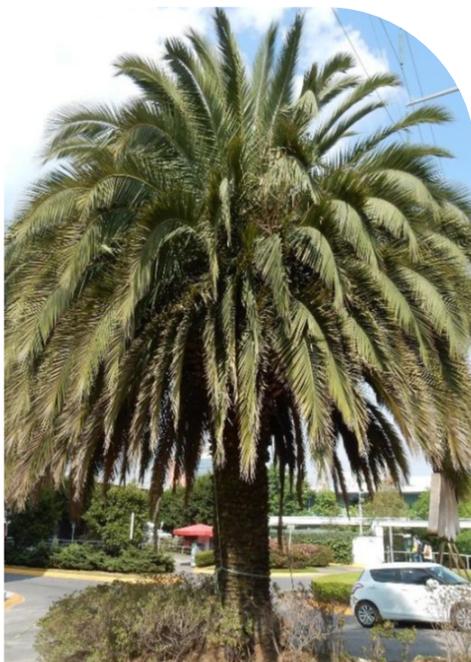
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE PALMERAS DEL GÉNERO *PHOENIX* EN LA CIUDAD DE MÉXICO

BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE PALMERAS

PODA

La poda de palmeras se puede realizar en cualquier época del año, menos el invierno. Aunque no existe una frecuencia o un periodo ideal para hacerlo, para saber cuándo se necesita podar es indispensable observar el estado y el color de las hojas o palmas: Si están verdes no es necesario podarlas, pero si ya empiezan a tornarse amarillas, es el momento de hacerlo y no esperar a que se sequen.

- 1 **¡Cuidate!** Cumple con las 4 reglas de seguridad y con los requisitos generales señalados al inicio de esta guía.
- 2 **Antes de iniciar la poda,** debes revisar que la palmera no presente síntomas de enfermedad y esté libre de plagas. Si sospechas de una enfermedad, da aviso a tus superiores o a la Alcaldía a través de su ventanilla única.
- 3 **Antes y después de cortar las palmas,** desinfecta la herramienta utilizada y tus zapatos de trabajo, siguiendo cualquiera de estas dos formas: a) Con una solución de cloro al 10% (una taza de cloro en 9 tazas de agua), rocía la suela de tus zapatos y sumerge tu herramienta de corte por 10 minutos. b) Utiliza sales cuaternarias de amonio con cobre para preparar una solución desinfectante, a razón de 2.5 mililitros de sales por cada litro de agua, es decir, 25 mililitros de sales en 10 litros de agua. Desinfecta por 20 minutos la herramienta antes de trabajar una nueva palmera.
- 4 **Los cortes que realices a las palmas** deben ser limpios y sin desgarramientos. Utiliza la técnica de los tres pasos para realizar cortes de poda.
- 5 **Limitate al corte de hojas viejas y secas,** evitando que sea al ras del tallo. No cortes desde la base de la hoja unida al tallo; trata de ir formando una “piña” que sobresalga ligeramente del estípote. Retira aquellas hojas que se desprendan fácilmente y las bases secas de las hojas que se cortaron anteriormente.



Palmera sin podar



Palmera bien podada



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE PALMERAS DEL GÉNERO *PHOENIX* EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PLANTACIÓN

Cuando se planten palmeras nuevas o para restituir, reponer o sustituir aquellas que fueron derribadas porque estaban enfermas o muertas, atiende las siguientes recomendaciones.



- 1** Antes de plantar, un técnico especialista debe seleccionar las especies apropiadas, considerando las condiciones edafológicas (suelo) y climáticas del lugar, la disponibilidad de agua, la exposición al viento, la ausencia de patógenos o plagas y la capacidad de convivencia con otras especies arbóreas presentes en el lugar. También se deberá establecer un programa de mantenimiento.
- 2** Los ejemplares a plantar deben proceder de viveros que otorguen las garantías correspondientes; deben ser entregados en un contenedor y estar bien enraizados en el cepellón (masa de tierra adherida a las raíces).
- 3** No olvides inspeccionar periódicamente los ejemplares plantados y las condiciones generales del área verde donde fueron plantados para detectar a tiempo plagas o enfermedades.

DERRIBO

Solo se realizará en caso de palmeras enfermas, muertas o que representen riesgo para la seguridad de la ciudadanía y sus bienes:

- 1** ¡Cuidate! Siempre cumple con las 4 reglas de seguridad y con los requisitos generales señalados al inicio de esta guía.
- 2** Todos los residuos generados por el derribo de palmeras se deben disponer en sitios autorizados para ello.
 - a.** Si provienen de palmeras sanas, pueden utilizarse para la elaboración de composta conforme a la Norma Ambiental NADF-020-AMBT-2011.
 - b.** Si los residuos provienen de palmeras enfermas, deben llevarse para su tratamiento al lugar que te indique la SEDEMA o la Alcaldía; el traslado de los residuos debe ser en vehículos cubiertos con material plástico o similar.

Si tienes una palmera enferma dentro de tu predio, es importante que avises a tu Alcaldía a través de la ventanilla única. La Alcaldía autoriza el retiro de ejemplares afectados para controlar enfermedades.



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE PALMERAS DEL GÉNERO *PHOENIX* EN LA CIUDAD DE MÉXICO

FACTORES CLAVE A CONSIDERAR EN EL MANTENIMIENTO DE PALMERAS

1. Riego

Debe realizarse en el periodo de crecimiento de la planta y en la época seca del año. Debe evitarse que el suelo se riegue o se seque en exceso.

Los mejores horarios para el riego son al amanecer y al anochecer, porque es cuando se evapora menos el agua del suelo.

2. Fertilización

El suelo alrededor de las palmeras debe contener materia orgánica, que puede ser un acolchado de astillas u hojas mezcladas con estiércol.

Aplica bajo el acolchado una capa delgada (menor de 2 centímetros) de lombricomposta, una vez al año. Evita el uso de fertilizantes químicos.

7 malas prácticas a evitar al realizar el mantenimiento de palmeras:

- 1 No encales el tallo de la palmera. La cal no elimina plagas y pone en riesgo la salud del ejemplar.
- 2 No cubras con tierra el pie de la planta (base), ya que es el sitio donde crecen las raíces y debe estar libre y ventilado.
- 3 No formes un cajete alrededor de la palmera. Los encharcamientos pueden provocar la pudrición de raíces.
- 4 No pongas pasto o plantas ornamentales alrededor del tallo de las palmeras, considera la línea de goteo (perímetro) de la corona.
- 5 En caso de que exista pasto alrededor al tallo de la palmera, pódalo sin utilizar desbrozadora (mosco), pues daña las raíces y causa infecciones.
- 6 De preferencia, conserva la hojarasca que caiga de otros árboles; es material rico en nutrientes para el suelo y forma un mantillo natural que lo protege.
- 7 Cuando trasplantes palmeras no olvides quitar la arpilla de material plástico que contiene el cepellón.



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE
PALMERAS DEL GÉNERO *PHOENIX*
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

REQUISITOS GENERALES PARA EJECUTAR PODAS O DERRIBOS DE PALMERAS

Antes de ejecutar cualquier trabajo, necesitas saber que:

Si se trata de:	Debes contar con:	Marco jurídico
Obra pública o privada, o bien, de un árbol de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ● Autorización de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), si es una obra que requiere Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). ● Autorización de la Alcaldía si es un ejemplar de riesgo, a fin de prevenir accidentes y afectaciones al patrimonio e infraestructura urbana. ● Pero en cualquiera de los dos casos, la autorización debe estar sustentada en un dictamen técnico. 	<p>Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (LAPAT, art. 118)</p> <p>NADF-001-RNAT-2015 (numerales 5.3, 5.10.1 y 7.4.4)</p>
Solicitud ciudadana en bienes de dominio público o en propiedad de particulares	Autorización expedida por la Dirección General de Servicios Urbanos o unidad administrativa equivalente de la Alcaldía correspondiente.	
Derribo de palmeras	En este caso deberá ordenarse y efectuarse la restitución correspondiente mediante la compensación física o económica. Para ello, la SEDEMA o la Alcaldía indicarán las medidas compensatorias procedentes en la autorización respectiva.	<p>LAPAT (art. 119)</p> <p>NADF-001-RNAT-2015 (numeral 9)</p>

De conformidad con la NADF-001-RNAT-2015 (numerales 5.8, 5.10.5 y 7.4), durante la ejecución de los trabajos, el personal de la instancia gubernamental o de la empresa privada deberá contar con:

- Autorización u orden de trabajo expedida por la autoridad competente.
- Acreditaciones del personal que ejecuta los trabajos y del personal supervisor.



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE PALMERAS DEL GÉNERO PHOENIX EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Bibliografía y referencias

Gobierno de España. 2009. *Manual de Buenas Prácticas para Trabajos en Palmeras*. Programa de Cooperación Transfronteriza. Islas Canarias, España.

Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de enero de 2000. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de junio de 2019.

Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2016, que establece los Requisitos, Criterios, Lineamientos y Especificaciones Técnicas que deben cumplir las Autoridades, Personas Físicas o Morales que realicen Actividades de Fomento, Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes en la Ciudad de México.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBPROCURADURÍA AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ANIMALES

Medellín número 202, 4º Piso. Colonia Roma.
Alcaldía en Cuauhtémoc. C.P. 04650. Ciudad de México

paot.mx